

## **PAGO DE RECIBOS DE PENSIONES**

### **¿Qué conceptos se pagan en la primera cuota?**

- En la primera cuota de un **ciclo regular**, todos los alumnos de pregrado pagan el valor de 4 créditos (derecho de enseñanza) según su categoría de pago y el derecho de matrícula, que es de S/. 240.
- En la primera cuota de un **ciclo de verano**, todos alumnos de pregrado pagan el valor de 2 créditos según su categoría de pago y el derecho de matrícula, que es de S/. 240.

### **¿Cuál es la composición de los conceptos a pagar de la cuota n.º 2 a la n.º 5?**

Del total de créditos matriculados, se descuentan los 4 créditos considerados en la primera cuota; el saldo se divide entre 4 y este es el importe que se cancelará en las 4 cuotas restantes; además, el alumno podrá cargar a su boleta el costo de cursos y eventos organizados por las facultades y el CIEC, asimismo puede incluir compras de libros, derechos de exámenes y prácticas rezagadas, solicitud de becas, etcétera, siempre y cuando el alumno se encuentre al día en el pago de sus cuotas anteriores.

### **¿En qué bancos se pueden pagar los recibos?**

En Scotiabank, Interbank y BBVA Continental, llevando el número de recibo o el estado de cuenta de alumno.

### **¿Se pueden sacar todas las boletas canceladas?**

Sí. Se deberá acercarse a la ventanilla de Cuentas Corrientes y se imprimen sus recibos cancelados. También puede efectuarse desde el portal universitario en la opción de Mi Cuenta Corriente / Recibos Cancelados, ciclo por ciclo.

### **¿Se pueden distribuir los derechos en las siguientes cuotas?**

No: todo se emite en la cuota más próxima.

### **¿Cuáles son las formas de pago?**

- En **efectivo** en cualquier agencia de Scotiabank, Interbank y BBVA Continental, con el número de recibo.
- Con **tarjeta de crédito o débito** por la ventanilla de Cuentas Corrientes. Por Internet, con **tarjeta de crédito Visa, MasterCard o American Express** entrando por el portal universitario en la opción Cancelar con Tarjeta.

- **Afiliándose al sistema de Cargos Automáticos** mediante una solicitud firmada por el titular (pedir formato), a la que se debe adjuntar copia del DNI y de la tarjeta (solo por la cara donde figuren los números).

### **¿Por qué no se indica en la boleta de alumnos la comisión que cobran los bancos?**

Porque la comisión bancaria es una disposición que no depende de la Universidad, sino de los bancos.

### **¿Cuál es la tasa de interés que cobra la Universidad de Lima por pago tardío?**

Se cobra el 0,01% diario de mora sobre el monto que indica el recibo de pago según la fecha de vencimiento.

### **Si el ciclo se paga por adelantado, ¿se puede efectuar algún descuento por pronto pago?**

No. No hay descuento, ya que el cobro de las pensiones se calcula por valor de crédito de acuerdo a su categoría de pago y en cuotas.

### **¿Cómo realizar los pagos desde otro país?**

Por medio de Internet, por la página de la Universidad de Lima, con el código y contraseña del alumno, y con tarjeta Visa (estar afiliado al Verified by Visa), MasterCard o American Express.

Por medio de Internet, por la página de los bancos Scotiabank, Interbank y BBVA Continental.

### **¿Cómo se pueden obtener los recibos de pensiones?**

Los alumnos pueden obtener sus recibos por Internet ingresando al portal universitario o solicitándolo por la ventanilla de Cuentas Corrientes. Asimismo, se hace un envío masivo, tan pronto se emita la cuota, a todos los correos electrónicos registrados por el alumno.

### **Si un alumno quiere pagar por adelantado, ¿cuál es el procedimiento a seguir?**

Deberá acercarse al Departamento de Cuentas Corrientes (Edificio H) y solicitar hacer un pago a cuenta por el monto solicitado a la fecha del día.

Después de realizada la matrícula y conocida la carga académica, se pueden emitir las boletas pendientes para que sean canceladas en la fecha que señale el alumno.

Debe considerarse que si el alumno hace un pago total del ciclo, y posteriormente cargara algún concepto, se generaría una boleta adicional por la diferencia al finalizar la emisión de la última cuota según cronograma.

## **PAGO DÉBITO AUTOMÁTICO / INTERNET / POS**

### **¿Con qué tarjetas se pueden cancelar los recibos?**

Se aceptan todas las tarjetas en las oficinas de Cuentas Corrientes.

### **¿Se puede cancelar en el banco con tarjeta de crédito?**

No. No se puede cancelar en el banco, sino en la ventanilla de Cuentas Corrientes, salvo política del banco.

### **¿Cómo afiliarse al cargo automático?**

En Cuentas Corrientes, se debe pedir una solicitud que debe llenar el titular de la tarjeta, y que debe devolverse junto con la fotocopia de la tarjeta (solo la cara donde aparecen los números) y del DNI de su titular. En dicha solicitud debe indicarse el límite autorizado para el cargo mensual. Se aplicará a las próximas cuotas a emitirse, no es retroactivo.

### **¿Son automáticos los pagos con tarjeta de crédito por la ventanilla de Cuentas Corrientes y por Internet?**

Sí, son automáticos.

### **Si estoy afiliado al cargo automático pero mi tarjeta ha sido rechazada, ¿puedo actualizarla para que ahora sí puedan cargar esta cuota y las demás?**

No, la cuota que ha sido rechazada debe cancelarse en efectivo en bancos o con tarjeta de crédito en la Oficina de Cuentas Corrientes. La actualización de datos pasaría para la siguiente cuota, previo llenado del formato de solicitud y adjuntando las copias respectivas.

### **¿En qué período una tarjeta de crédito puede ser utilizada para realizar cargos automáticos?**

Desde de la fecha de afiliación hasta un mes antes de la fecha de vencimiento de dicha tarjeta; una vez vencida la tarjeta, el alumno tiene que actualizar los datos de la nueva a fin de no verse afectado en los pagos.

### **Si afilié mi tarjeta al cargo automático en el banco, ¿a qué se debe que no me cobren las boletas?**

Se debe a que la afiliación al cargo en la tarjeta solo se realiza en la Oficina de Cuentas Corrientes de la Universidad de Lima.

### **¿En cuánto tiempo se actualizan las cobranzas hechas en los bancos?**

Los pagos realizados a través de Scotiabank e Interbank se actualizan automáticamente.

### **¿En cuánto tiempo se actualizan los pagos realizados por Internet?**

La actualización es automática.

### **¿En cuánto tiempo se actualizan los pagos realizados por cargo automático?**

El cargo se hace 3 días antes de la fecha de vencimiento de la cuota respectiva, y la actualización estará disponible para el día siguiente al vencimiento de la cuota (cuotas regulares) o el día que se inicia la matrícula (solo la primera cuota).

## **FACILIDADES Y FRACCIONAMIENTO**

### **¿En cuántas partes me pueden fraccionar la boleta de pago?**

La Oficina de Cuentas Corrientes da la facilidad de fraccionar la cuota en dos partes antes de la fecha de vencimiento. Para acceder a otras facilidades especiales, se debe consultar en el Departamento de Servicio Social de la Dirección de Bienestar (Edificio F, tercer piso).

### **¿Cuánto es el mínimo que se puede pagar?**

Cuentas Corrientes solo puede fraccionar la boleta en un importe equivalente al 50%, otras facilidades de pago solo las puede dar Servicio Social.

### **¿Cómo pueden obtener facilidades de pago los alumnos?**

Existen dos tipos de facilidades: las regulares y las especiales. Las facilidades regulares se obtienen automáticamente, por Internet o por la ventanilla de Cuentas Corrientes, hasta el mismo día del vencimiento del recibo. Las facilidades especiales (por recibos vencidos o proporción diferente) pueden solicitarse a Servicio Social, en una entrevista personal con las asistentes sociales.

## **DERECHOS**

### **Una vez emitida la última cuota, ¿se le puede cargar el examen de rezagados?**

No, no se puede. Se debe pagar directamente en la agencia de Scotiabank, en el campus universitario.

### **¿Se puede cargar una multa de la Biblioteca a la boleta?**

No, eso se paga directamente en el banco.

### **¿Por qué se emite un recibo adicional de S/. 50 si no se tiene deuda?**

Seguramente es por concepto de multa por no votar en las elecciones estudiantiles (la votación es obligatoria en el segundo semestre de cada año). La multa se carga en la última boleta, o de lo contrario, en una adicional.

### **Si hice mi trámite de reingreso, ¿por qué no figura mi boleta del ciclo actual?**

Se debe ir a la ventanilla de Cuentas Corrientes y solicitar la emisión de la primera cuota luego de que la haya aprobado la DUSAR.

## **DEVOLUCIONES Y TRANSFERENCIAS**

### **¿Hay devolución de dinero si uno ha pagado, pero no se ha matriculado?**

Hay dos opciones:

- Solicitar la devolución del dinero.
- Solicitar una transferencia al siguiente ciclo.

Se debe solicitar el formulario respectivo indicando cualquiera de las dos opciones.

### **¿Hay devolución del dinero si se pagó la primera cuota por cuatro créditos, pero uno se matriculó en dos o tres créditos?**

Sí, se devuelve el dinero. Solicitar y llenar la solicitud de devolución en la Oficina de Cuentas Corrientes.

### **¿Cuál es el procedimiento para la devolución de un derecho no utilizado, un pago en exceso o un pago duplicado?**

El alumno presentará una solicitud firmada que detalle el concepto a devolver y por qué solicita la devolución, adjuntando el recibo de pago original. Deberá indicar el nombre y DNI de la persona a quien se extenderá el cheque, y el teléfono donde se le podrá ubicar. El plazo para realizar la devolución es de 7 días útiles. Los pagos duplicados también pueden ser aplicados a cuotas futuras.

### **Si un alumno se retira de un ciclo, ¿qué sucede con el dinero pagado a la Universidad?**

Toda solicitud de retiro o anulación de matrícula se presenta en el área académica correspondiente. Esta deberá aprobar el retiro y fijar la fecha desde la cual se considera el retiro; recién entonces se podrá solicitar la devolución, presentando la solicitud respectiva.

## **DOCUMENTOS**

### **¿Se puede obtener una factura en lugar de boleta?**

Sí: se deberá presentar una carta de la institución que asumirá los pagos firmada por el representante legal, indicando en ella el RUC, razón social y los datos del alumno, así como el tiempo, año, ciclo, cuota que pagará; esta se aplicará en las próximas emisiones, y no es retroactiva.

### **¿Qué conceptos pagados por los alumnos en su estado de cuenta son facturables?**

Son facturables la pensión de enseñanza y el derecho de matrícula. También se pueden facturar otros derechos pagados en el banco, o el derecho de admisión pagado por terceros.

### **Si una empresa va a auspiciar los estudios de un alumno de pre o posgrado, ¿cuál es el procedimiento a seguir?**

La empresa deberá enviar una carta a la Jefatura de Cuentas Corrientes donde se comprometa a cancelar los derechos de enseñanza y cualquier otro concepto que desee cubrir. La carta deberá ser presentada en papel membretado y firmada por algún representante legal de la empresa. Dicha información será corroborada por

la persona que emita dicha factura. Las facturas serán enviadas a la dirección especificada y deberán ser pagadas antes del vencimiento según cronograma de cuotas.

#### **¿Puede emitirse una constancia de pago de las cuotas?**

Sí. Deberá pagarse en el banco el derecho de S/. 15 por concepto de “Constancias diversas”, y adjuntar el pago al formato de solicitud en la ventanilla de Cuentas Corrientes. El trámite demora dos días útiles.

#### **¿Puede emitirse una proyección de pagos o cuotas del ciclo en que quiero matricularme en un número determinado de créditos?**

Sí. Deberá pagarse en el banco el derecho de S/. 15 por concepto de “Constancias diversas”, y adjuntar el pago al formato de solicitud en la ventanilla de Cuentas Corrientes, indicando el número de créditos en los que se quiere matricular. El trámite demora dos días útiles.

### **HORARIO DE ATENCIÓN**

#### **¿Cuál es el horario de atención de la ventanilla de Cuentas Corrientes?**

La atención al público es a horario corrido, de lunes a viernes de 07.00 a 20.00 horas.